



VISTOS: el Memorando N° 000131-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000056-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000082-2023-MC se designa a la señora Nelida Esperanza Rosales Alcántara en el cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 000001-2024-DDC HCO/MC, la Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco solicita licencia con goce de haber del 15 al 17 de enero 2024; asimismo, propone que se encargue a la señora Ida Mabel Cruz Rivas, servidora sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, las funciones de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco del Ministerio de Cultura, durante el precitado periodo;

Que, en ese marco, a través del Memorando N° 000131-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos estima viable la propuesta de encargo de funciones de la señora Ida Mabel Cruz Rivas como Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, por el periodo comprendido del 15 al 17 de enero de 2024;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2024, la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057,*



Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar a la señora Ida Mabel Cruz Rivas, las funciones de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 15 al 17 de enero de 2024;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar a la señora **IDA MABEL CRUZ RIVAS**, personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco, del 15 al 17 de enero de 2024; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES
SECRETARÍA GENERAL